

Santiago, 17 de diciembre de 2021

NOTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PLAZO N°1:

“PROGRAMA CASA SOLAR”

Mediante el presente documento , se procede a notificar a todos los interesados en participar en el programa **“CASA SOLAR”** lo siguiente:

Uno) Según el numeral 2.1 de las bases del programa publicada el 09 de noviembre de 2021, las siguientes regiones del país se encuentran cerradas para su postulación, por superar los máximos de proyectos a implementar y/o alcanzar el número mínimo de proyectos a implementar dentro de los plazos de postulación:

1. Antofagasta
2. Coquimbo
3. Valparaíso
4. Metropolitana de Santiago
5. Libertador General Bernardo O'Higgins
6. Maule
7. Ñuble
8. Biobío
9. Los Lagos
10. La Araucanía

Dos) Según el numeral 2.1 de las bases del programa publicada el 09 de noviembre de 2021, se extiende el plazo de postulación a las siguientes regiones del país por no contar con el mínimo de reservas durante el periodo de postulación:

1. Arica y Parinacota
2. Tarapacá
3. Atacama
4. Los Ríos
5. Magallanes
6. Aysén



16 RESMAS = 1 Árbol



Por lo anterior, las regiones antes mencionadas poseen un plazo hasta el 09 de enero de 2022 o hasta agotar los cupos disponibles, de acuerdo a lo establecido en Circular Aclaratoria N°1 de las Bases del Programa publicada el 17 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética

SJW/ABM/GSO/CPB

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.